

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

24345 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato Seguridad Privada y Servicios Afines", en siglas SSP, con número de depósito 99105798.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jacinto Gutiérrez Durán mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000891.

El Congreso Ordinario celebrado el 24 de junio de 2020 aprobó la modificación de los estatutos del sindicato. Se modificó la denominación que pasa de "Sindicato Seguridad Privada" a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución, manteniendo las mismas siglas. Modifican asimismo el artículo 3 correspondiente al domicilio social.

El certificado aparece suscrito por D. Ignacio Rodríguez Trujillo como Secretario General entrante, D. Joaquín Domec Barragán como Secretario General saliente y D. Jacinto Gutiérrez Durán como Secretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de julio de 2020, La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200032146-1